

**ACTA N°14
ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DÍA 16 DE JUNIO 2023**

Dirigentes gremiales convocados 323, asisten 215.

Dirigentes Regionales ausentes:

Carlos Hurtado Gallardo Presidente Regional De Los Lagos, Soledad De Lourdes Ovando Ulloa Secretaria Regional De Magallanes y Antártica Chilena, Pamela Liliana Pino Rojas Tesorera Regional Atacama, Brígida Elizabeth Escalona González Tesorera Regional Ñuble, Cesar Ernesto Santibáñez Rubio Secretario Regional De Los Ríos.

Dirigentes Comunales ausentes:

Claudia Andrea Acuña Venegas Presidenta Comunal Cobquecura, Ana María Alfaro Parra Presidenta Comunal La Higuera, Claudio Fernando Alfaro Zamorano Presidente Comunal Concón, Soledad Erica Aliante Aguilera Presidenta Comunal Curarrehue, Alex Patricio Almendares Romero Presidente Comunal Los Vilos, Vanessa Alejandra Alveal Romero Presidenta Comunal Hualaihue, Paulina Celeste Araya Fernández Presidenta Comunal Curepto, Diana del Pilar Arias Sobarzo Presidenta Comunal Quirihue, Gloria Hortencia Astudillo Cisternas Presidenta Comunal La Calera, Julio Cesar Azocar López Presidente Comunal Purránque, Carlos Alberto Bahamondes González Presidente Comunal Cochamo, Yasna Katherine Bilbao Quezada Presidenta Comunal Tucapel, Juan Pablo Büller Morales Presidente Comunal Peralillo, Paul Claudio Bustos Yáñez Presidente Comunal Freire, María Ignacia Cabrera Reveco Presidenta Comunal Vitacura, Jenny Cano Piña Presidenta Comunal San Bernardo, Marcelo Eduardo Carrasco Lagos Presidente Comunal Pinto, Jorge Patricio Heradio Carrasco Villanueva Presidente Comunal Ñiquen, Cristian Ernesto Cartagena Vidal Presidente Comunal Buin, Bernardino Antonio Casanova Martínez Presidente Comunal San Rafael, Francisco Antonio Castillo Rubilar Presidente Comunal Paredones, Aida Verónica Céspedes Díaz Presidente Comunal Lolol, Cristian Nibaldo Chandía Hernández Presidente Comunal Perquenco, Cristian Daniel Chávez Vargas Presidente Comunal Frutillar, Juan Armando Cisterna Carvajal Presidente Comunal Rauco, Ramón Enrique Concha Valderrama Presidente Comunal Sagrada Familia, Paola Andrea Cortes Concha Presidenta Comunal Puchuncaví, Guido Rafael Dávila Dávila Presidente Comunal San Ignacio, Carolina Andrea Díaz Carrasco Presidente Comunal Nogales, Maribel de Los Ángeles Donoso Gálvez Presidenta Comunal Malloa, Jorge Eduardo Elgueda Ibáñez Presidente Comunal Villa Alegre, Ana María Epple Orellana Presidente Comunal San José de Maipo, Miguel Amin Gatica Saigg Presidente Comunal Chile Chico, Luis Heriberto Gómez Mancilla Presidente Comunal Curaco De Vélez, Luis Francisco Gómez Zarraga Presidente Comunal Cabo de Hornos Ex Navarino, Elizabeth Margarita Guerra Venegas Presidenta Comunal Canela, Susana Noemí Hernández

DIRECTORIO NACIONAL

Gatica Presidenta Comunal El Tabo, Bárbara Dominique Herrera Acuña Presidenta Comunal San Antonio, José Humberto Herrera Maldonado Presidente Comunal Talagante, Adriana Herrera Méndez Presidente Comunal Lo Barnechea, Nora Alejandra Horta Rojas Presidenta Comunal Palmilla, Juan Francisco Icarte Jorquera Presidente Comunal Quinta Normal, Pedro Alberto Jara Ulloa Presidente Comunal Victoria, Claudia Andrea Jeria Ovalle Presidenta Curacavi, Andrés Orlando Jeria Solis Presidente Comunal Casablanca, Eleonora Jimena Kachele Palma Presidenta Comunal San José de La Mariquina, Eduardo Joel Luis Lara Ulloa Presidente Comunal Corral, Claudia Marcela Llantén Llantén Presidenta Comunal Coinco, Loreto Andrea Luengo Silva Presidenta Comunal Tierra Amarilla, Irene Leonor Makuc Sierralta Presidenta Comunal San Ramón, Yerka Guadalupe Manaca Jorquera Presidenta Comunal Coyhaique, Quintín Nacianceno Mardones Grandón Presidente Comunal Quilaco, Ana Luisa Martínez Crisosto Presidenta Comunal San Fernando, Patricia del Carmen Mendoza Neira Presidenta Comunal Contulmo, Eduardo Alejandro Meriño Aranda Presidente Comunal Catemu, Marcos Antonio Moil Paredes Presidente Comunal Maullín, María Carolina Moraga Peñailillo Presidenta Comunal Pelluhue, Mariel Yery Muñoz Arauco Presidenta Comunal Yervas Buenas, Patricio Alberto Muñoz Hidalgo Presidente Comunal Chanco, Juan Pablo Navarro Ávalos Presidente Comunal Vichuquén, Héctor Marcelo Naveas Castillo Presidente Comunal Petorca, Juvenal Patricio Núñez Dimter Presidente Comunal Quinchao, Carolina Elizabeth Oyaneder Oyaneder Presidenta Comunal Santa María, Pedro Antonio Painepan Puchy Presidente Comunal Pucón, Ana Francisca Palominos Vidal Presidente Comunal Litueche, Carlos Javier Paredes Huenchucheo Presidente Comunal Llanquihue, Virginia Isabel Parra Lara Presidente Comunal Trehuaco, Guillermo Patricio Peña Herмосilla Presidente Comunal Cañete, Carlos Alberto Pérez Aguirre Presidente Comunal San Miguel, Rosa Alejandra Pérez Sepúlveda Presidenta Comunal Quellón, Julio Pihan Rocha Presidente Comunal Tirúa, Nancy Violetta Pineda Novoa Presidenta Comunal Futaleufu, Mauricio Hernán Quichiyao Figueroa Presidente Comunal Futrono, Karina Inés Quila Catalán Presidenta Comunal San Pedro, Francisco Eduardo Antonio Ramos Ahumada Presidente Comunal Zapallar, Verónica Inés Ramos Kukuljan Presidenta Comunal Navidad, Sandra Balesca Ríos Gil Presidenta Comunal Rio Claro, Reinaldo del Carmen Riquelme Vásquez Presidente Comunal El Quisco, Agueda Catalina Rivas Calderón Presidenta Comunal Chépica, Paula Valeria Riveros Arias Presidenta Comunal Marchigue, Luis Ernesto Rojo Jorquera Presidente Comunal Paihuano, Miguel Ernesto Saavedra Henríquez Presidente Comunal Mejillones, Sandra Mabel Saldaña Sandoval Presidenta Comunal Fresia, Alexis Patricio Sombra Bruna Presidente Comunal Lago Ranco, Claudia Soledad Sánchez Barnier Presidenta Comunal Quillota, Loreto Elizabeth Sierra Chacana Presidente Comunal Combarbalá, Jeannette Margarita Soto Cid Presidente Comunal Coelemu, Ovidio Gamadiel Soto Inzunza Presidente Comunal Parral, Pablo Gerardo Tabilo Segovia Presidente Comunal El Monte, Mario Eduardo Toledo Chávez Presidente Comunal Ranquil, Gina Adriana Torchio Briceño Presidenta Comunal Cabildo, Evelyn Odette Torres Reyes Presidenta Comunal Puerto Varas, María Pamela Ureta Rojas Presidenta Comunal Puente Alto, Gladys Del Carmen Valenzuela Albornoz Presidenta Comunal Retiro, Saúl Andrés Valenzuela Fuentes Presidente Comunal Romeral, Yvar Ionel Varas Manríquez Presidente Comunal Chillán Viejo, Maribel del Carmen Vásquez Figueroa Presidente Comunal Molina, Daniela Alejandra Vásquez Gutiérrez

Presidente Comunal Lo Espejo,: Francisco Mariano Vásquez Lillo Presidente Comunal Alto Biobío, Roxana Maribel Vásquez Ojeda Presidente Comunal Dalcahue, Dina Margarita Villagrán Astorga Presidenta Comunal Coltauco, Katherine Elizabeth Villibares Villibares Presidente Comunal Pichidegua, Manuela del Carmen Vocar Rubio Presidenta Comunal San Francisco De Mostazal.

15:15 hrs. : Primer llamado.

15:20 hrs. : Segundo llamado.

Inicio de Asamblea.

Reglamento de funcionamiento leído por Secretaria General.

ARTICULO 16º

Las Asambleas Nacionales serán Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Extraordinarias se convocarán: cuando lo soliciten los dos tercios de los Directores Nacionales en ejercicio, y/o a lo menos, el 30% de los integrantes de la Asamblea Nacional.

En las Asambleas Nacionales Extraordinarias sólo podrán tratarse las materias incluidas en la convocatoria, no siendo posible que durante ellas se adicione u omita el temario.

En todos los niveles durante el mes de enero de cada año, habrá una Asamblea Nacional de carácter Extraordinario, en la que deberá elaborarse el Plan Anual Institucional.

Temas a tratar en la Asamblea: Informar a la Asamblea de Socios, sobre instrucciones dadas al Gremio por el Informe de fiscalización del Ministerio de Economía, (Folio OFIC202303320).

Presidente Nacional, explica a la Asamblea la fiscalización del Ministerio de Economía al Gremio. La abogada Claudia Manríquez, expone a la Asamblea por instrucción del Ministerio de Economía lo siguiente:

Sobre el punto I. 1.- Instrucciones de carácter financiero contable:

Se señala a la Asamblea que el Ejercicio o Balance del año 2017, fue rechazado por falta de quórum pero que actualmente se debe entender como aprobado.

Se señala que el Balance del año 2020, fue presentado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de agosto del 2022.

Se señala que el Balance 2021 será presentado y sometido a votación en la próxima Asamblea Ordinaria del año en curso.

Sobre el punto II. 1.- Instrucciones de carácter legal.

Cuya finalidad fue informar a la Asamblea de Socios, sobre instrucciones dadas al Gremio por el Informe de fiscalización del Ministerio de Economía, (Folio OFIC202303320).

a) Libro de Actas de Asambleas.

Completar vacíos sobre si la Asamblea fue de carácter Ordinario o Extraordinario y si fue presencial o telemática.

Las Asambleas correspondientes a las siguientes fechas:

- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria de 15 de enero de 2020, Presencial.
- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria de 03 de noviembre de 2020. Telemática.
- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria del 16 de diciembre de 2020. Telemática.
- Acta de Asamblea Nacional Programática de los días 18 y 19 de enero de 2021. Telemática.
- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria del 28 de mayo de 2021. Telemática.
- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria del 02 de julio del 2021. Telemática.
- Acta de Asamblea Nacional Extraordinaria del 26 de noviembre de 2021. Telemática.

Se somete a votación:

Voto: ¿Está de acuerdo en completar los vacíos de las Asambleas recién señaladas, sobre si fueron Ordinarias o Extraordinarias y si fueron de manera presencial o telemática?.

ASAMBLEA JUNIO 2023
Detalle Votación

¿Esta de acuerdo en completar los vacíos de las asambleas recién señaladas, sobre si fueron ordinarias o extraordinarias y si fueron de manera presencial o telemática?

Delegado	Votación	Delegado	Votación
009190137-4 ACUÑA GUTIERREZ NORMA EMELII	SI	011911605-8 AGUILANTE VARGAS ALICIA DEL CA	SI
008029186-8 AGUILAR AREVALO MARIO ALEJANI	SI	015834471-8 AGUILAR RAMOS JUAN MANUEL AC	SI
016686832-7 AGUILERA PALMA DANIEL IGNACIO	SI	015733392-5 AGUIRRE FLORES ARIEL ALEJANDF	SI
005122215-6 AHUMADA ESPINOZA HECTOR HER	SI	010008402-3 ALTAMIRANO NAVARRO LUIS ALBEI	SI
004678791-9 ALVARADO ZEPEDA TOMAS ENRIQU	SI	016004016-5 AMIGO BRAVO ALBERTO RODRIGO	NO
013122717-5 AMOLEF GALLARDO CESAR RODRI	NO	010072050-7 ANDRADE VELASQUEZ VIOLETA DE	SI
007684112-8 ARANEDA VASQUEZ LINDA MARIA C	NO	009604169-1 ARAVENA ALARCON FRANCISCO J	SI
010049300-4 ARAYA BORQUEZ SONIA ANGELINA	SI	011359693-7 ARAYA ORELLANA MANUEL FRANCO	SI
013684095-9 ARAYA ROJAS KAREN VIVIANA	SI	015775991-4 ARCE OLATE ANDRES SIMON	SI
015028974-2 ARDILES PEREZ YARIELA PRICILA	SI	009018223-4 ARZOLA BURGOS ADRIANA ELENA	SI
010806503-6 AVACA TAPIA JAIME RICARDO	SI	015584549-K AZUA MUÑOZ ELIZABETH LANDY	SI
005707371-3 BARRA INOSTROZA ALEJANDRO CE	SI	015829239-4 BARRIGA VILLEGAS JORGE ANDRE	SI
010486299-3 BECERRA ANDRADE ANA MARIA	SI	013262394-5 BERNALES PALMA TOMAS ALEJANI	SI
010808771-4 CABELLO LETELIER SILVIA VIVIANA	SI	016012469-5 CABEZAS RETAMAL CAROLINA ELIZ	SI
016363594-1 CACERES RETAMALES VICTOR JAV	SI	016293819-3 CACERES SEPULVEDA JOSEFINA A	SI
009433479-9 CALFIQUEO CURILAF CARMEN GLC	SI	013870132-8 CAMUS GLASER MAURICIO CARLO	SI
010308251-K CANCINO FUENTEALBA MARIA EDIT	SI	012077470-0 CARO OJEDA RUTH KATHERYN	SI
012428857-6 CARRILLO POZO CAROL ISIS	SI	012866780-6 CARTAGENA FARFAN ISABEL LETIC	SI
011633700-2 CARTAGENA VIDAL PAULINA VIVIAN	SI	017311642-K CASTILLO GALLEGUILLOS ULISES P	SI
008224143-4 CASTILLO OLAVE HABEL BALTAZ	SI	016009813-9 CASTILLO ULLOA FRANCISCO ANIB	SI
008713985-9 CASTRO ARMIJO MARCELA ELIZABI	SI	009676311-5 CASTRO SANCHEZ JOSE ENRIQUE	SI
008550540-8 CATIPILLAN GONZALEZ EDITH JANE	SI	009681691-K CERICHE ARAYA VICTORIA DEL CAI	SI
012039517-3 CHAVEZ CHICAO IVONNE DORIS	SI	009545154-3 CHAVEZ ZAPATA MANUEL ANDRES	SI
013632001-7 CHEUQUEHUALA CALFIANTE ARIEL	SI	010629353-8 CID VIVEROS DORIS ALEXANDRA	SI
015813639-5 CONTRERAS MELILLAN EVELYN MA	SI	007085404-K CORTES ARAYA JOAQUIN ROLAND	SI
010198012-K DIAZ MARCHANT CARLOS DAVID	SI	011926917-2 DIAZ MAYORGA YANINA BEATRIZ	SI
009312591-6 DIAZ SANTA MARIA VERONICA LUC	SI	007761856-2 ECHEVERRIA ALVIAL MARCO ANTO	SI
007348774-9 ESCOBAR GONZALEZ PATRICIO PA	SI	007835666-9 ESCOBAR TORRES CESAR HERIBEI	SI
015584449-3 ESPINOZA LEMUS JOCELYN VIVIAN	SI	008013734-6 FEHRMANN IGOR LUIS WILIBALDO	SI
006716273-0 FERRADA ARANEDA AMELIA ELIZAB	SI	017561319-6 FIERRO BOETTCHER ERICO ALEJAN	SI
013605041-9 FIGUEROA GONZALEZ CAROL DANI	SI	008870612-9 FONTECILLA ARAVENA ROBERTO E	SI
012413747-0 GALARCE JIMENEZ VIVIANA ALEJAN	SI	006884938-1 GALLARDO ROJO HUGO ALBERTO	SI
011946086-7 GARCIA ALCERRECA FABIOLA DEL	SI	014175612-5 GARCIA ARRIAGADA JENNIFFER AN	NO
012317124-1 GARCIA JARA MARISOL	SI	010163312-8 GODOY BARRERA DAVID LAUTARO	SI
008622466-6 GOMEZ BAÑANES EDITH CLARISA	SI	009927450-6 GONZALEZ ALDANA RAQUEL DEL C	SI
015916748-8 GONZALEZ BECERRA JUAN CARLO	SI	015133553-5 GONZALEZ NAVARRO LUIS EDUARD	SI
013047809-3 HADJEZ CONEJEROS CRISTIAN ALV	SI	013738946-0 HERNANDEZ ALMENDRAS JAVIER HEF	SI
015062835-0 HIDALGO FERNANDEZ VICTOR ROM	SI	011411039-8 HUEQUEMAN GONZALEZ XIMENA C	SI
009453339-2 JARA VILLALOBOS LAURA ANA	SI	010993032-6 JARAMILLO CARRASCO ALEX ROLA	SI
015875002-3 JIMENEZ BAHAMONDES PAULA CAF	NO	012842635-3 LAZO CAMPUSANO VERONICA FER	SI
013954180-4 LEIVA CONTRERAS MARCELA ELIZ	SI	013861703-6 LEIVA CORNEJO ILOKKA DANIELA	SI
006673584-2 LEIVA QUEVEDO IBAR RAMIRO	SI	019454117-1 LEON ARANCIBIA MARIA ANGELICA	NO
018828610-4 LEON BECERRA VIOLETA JAVIERA	SI	011675425-8 LIZANA GONZALEZ MARCELO ANTC	SI
012516258-4 LOPEZ ESPINOSA SANDRA VALERIV	SI	007981028-2 MACHUCA CANALES ELSA MARIANI	SI
016648856-7 MARCHANT HERNANDEZ ERICK RO	NO	014053384-K MARCHANT HERRERA LESSLY KAR	SI
016573243-K MARIPANGUE GONZALEZ PABLO EL	SI	012089710-1 MARTINEZ CARSA LADE PAULA ALE	SI
011289961-8 MARTINEZ HERMOSILLA MAGDNA E	SI	010400320-6 MARTY BECERRA EMMA JEANNETT	SI
008914999-1 MAVROSKI SEPULVEDA STOYNA AN	NO	007244687-9 MELENDEZ ROJO LINA OSVALDA	SI
009519839-2 MELLA CORREA FRANCISCO JAVIEI	SI	016184878-6 MENDEZ TOLEDO FELIPE ALEJAND	SI
008239151-7 MENDOZA VESTER CLAUDIA WILMF	SI	013918944-2 MONASTERIO RETAMALES CRISTIN	SI
014567014-4 MONTANARES CASTRO LUIS ARMA	SI	012322771-9 MORALES CONTRERAS HUGO EDU	SI
007368361-0 MOYA PLAZA MELANIA BEATRIZ	SI	006606162-0 MULLER CARRILLO BALTAZAR SEG	SI
008889707-2 MUÑOZ ARISMENDY ANA JEANNET	SI	017211554-3 MUÑOZ BARRIOS JOSE CARLOS AN	SI
015080571-7 MUÑOZ DEVIA MIGUEL ANGEL	NO	006899679-5 MUÑOZ GARCIA PATRICIA ELIANA	SI
009866594-3 NAHUELÑIR GONZALEZ MARIA VICT	SI	009172255-0 NAVARRETE RAYEMPAN HECTOR E	SI
014481256-5 NAVARRO MIRANDA SARA ELIZABE	SI	011217279-3 NEIRA ALVAREZ MARISOL GINETTE	SI
009307799-7 NUÑEZ PEREZ RAMON LUIS	SI	007134567-K OJEDA GONZALEZ MARIA ANGELIC	SI
007091983-4 OJEDA MURILLO CARLOS JORGE	SI	008470315-K OLIVARES RIVERA ROSA MARIA	SI
009209752-8 ORO AVALOS ARLINE VIRTUD	SI	011886765-3 OSSANDON ORTIZ PAOLA ANDREA	SI
008794365-8 PACHECO LAURIN MITZI DE LAS ME	SI	007044244-2 PEREZ SALGADO IVONNE GABRIEL	SI
009707361-9 PEREZ TAMAYO TAMARA VIOLETA	SI	018622913-5 PEREZ TOLOZA SERGIO FELIPE	SI
006038445-2 PESUTIC VUKASOVIC ROSA MAGDA	SI	006251386-1 PIZARRO DIAZ ROGELIO ENRIQUE	SI



ASAMBLEA JUNIO 2023

Detalle Votación

¿Esta de acuerdo en completar los vacíos de las asambleas recién señaladas, sobre si fueron ordinarias o extraordinarias y si fueron de manera presencial o telemática?

Delegado	Votación	Delegado	Votación
008989317-8 PIZARRO UGARTE JORGE LUIS	SI	010592449-6 RAIN CAYUN MARIA GUSMENIA	SI
007376264-2 RAMIREZ CHIESA ROBERTO MIGUE	SI	013401981-6 RAMIREZ MARTINEZ NADIA IVETTE	SI
010311433-0 RAMIREZ REYES JOSE ROBERTO	SI	017078138-4 REINOSO VILLARROEL EDISON ARI	SI
008312221-8 REYES POZO EDITH ELENA	SI	007815305-9 REYES VALDIVIA MAGDALENA DEL	SI
007949596-4 RIOS ORTIZ LUIS DAGOBERTO	SI	017153876-9 RIQUELME HIDALGO PAULINA JOSE	SI
013980788-K RIVES HEINE BARBARA URSULA	SI	008491433-9 RODRIGUEZ CABRERA JAIME EDUA	SI
016918803-3 RODRIGUEZ PARADA LUIS ALBERT	SI	005974277-9 ROJAS AGUILERA POLINARDO SEG	SI
011949819-8 ROJAS ALLENDE GUILLERMO BENE	SI	006425954-7 ROJAS CHAPARRO PATRICIA JIMEN	SI
007484854-0 ROJAS ROJAS BLANCA ELENA	SI	010145961-6 ROJAS SOTO MARIO ERNESTO	SI
012319875-1 ROMERO ROMERO FELISA MARCIA	SI	013086320-5 ROZAS SEGOVIA KATHERINE SHEIL	SI
013826146-8 RUIZ ROMERO ESMERITA DEL CARI	SI	009286254-2 SALGADO CASTRO EDISON MARCE	SI
007081597-4 SALINAS FABRES PEDRO IGNACIO	SI	010336800-6 SALINAS TONCIO CARMEN GLORIA	SI
010658643-8 SANCHEZ ALVAREZ MARIO ALEX	SI	013140358-5 SANDOVAL FARIAS CONSUELO AMI	SI
007065641-8 SANHUEZA ORTIZ SONIA DEL TRAN	SI	007903099-6 SANTIBAÑEZ GONZALEZ PABLO HE	SI
011959370-0 SEGUEL VASQUEZ YANETH MARIAF	SI	009117475-8 SEPULVEDA ALVAREZ CLARA ESTE	SI
012875723-6 SEPULVEDA VALDEBENITO CECILIA	SI	013679969-K SERRANO LABARCA CAROL EVELYI	SI
007739017-0 SIEGLER SAENZ ALFREDO ALFONS	SI	015956785-0 SILVA SILVA LEANDRO IVAN	SI
016758618-9 SOTO ESPINOZA ROBERTO MANUE	SI	015804205-3 SOTO VERGARA SUSANA MARGAR	SI
009553530-5 TENORIO RIQUELME VICTOR CESA	SI	007990479-1 TOLEDO ROJAS PLACIDO DEL CARI	SI
008164046-7 TORRES MERCADO RAUL HECTOR	SI	012636667-1 TORRES POZO GONZALO SALVADC	SI
016561963-3 TUSACH HUERTA CHRISTOPHER D.	SI	009633776-4 ULLOA LOVERA XIMENA LISETTE	SI
013762823-6 VALDIVIA VILCHES GABRIELA ANDR	SI	010061194-5 VARGAS CARDENAS JOVITA INES	SI
014039927-2 VARGAS MUÑOZ MARIA BEATRIZ	SI	012859620-8 VASQUEZ BUSTAMANTE DANIELA F	SI
019935879-0 VASQUEZ LAMATTA AMARU MAXIM	SI	009202138-6 VEGA JARA MARIA ELIANA	SI
013528172-7 VEGA MANCILLA CARLA ROSA AMA	SI	009057892-8 VEGA MARTINEZ JAIME ANTONIO	SI
007545466-K VENEGAS LIZAMA JOSE ANTONIO	SI	016675092-K VIDAL FIERRO MISSI ANDREA	SI
016816748-2 VILLAGRAN VILLAGRAN JOSE IGNA	NO	009020186-7 VILLARROEL IBACACHE JENNY CEC	SI
008351763-8 WALTON DOÑA GEORGIA	SI	009932421-K ZAGAL HERNANDEZ VERONICA DE	SI

Total votación: 180

SI	170
NO	10

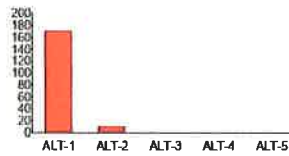
**ASAMBLEA JUNIO 2023
RESUMEN ESCRUTINIO**

¿Esta de acuerdo en completar los vacíos de las asambleas recién señaladas, sobre si fueron ordinarias o extraordinarias y si fueron de manera presencial o telemática?

Línea	Cálculo	RESUMEN	
1		Total de Acreditados	217
2		Total de Votantes	180
3		Sobre un total de	180
4	(2 / 3 * 100)	Que corresponde al (%)	100,00%

SI	170	94,44%
NO	10	5,56%

Total	180
--------------	------------



Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
-------	-------	-------	-------	-------

Se comunica a los Asambleístas, que el Ministerio señala reproche que en Asambleas se estarían abordando temas políticos.

Termina esta parte a las 16:45 hrs.

Break.

Segunda parte comienza a las 17:00 hrs.

Presentación Proyecto de Ley SLEP. Los Dirigentes exponen a la Asamblea las indicaciones del Gobierno a la NEP. Proyecto de Ley del Gobierno. Presentan Power Point con las Modificaciones de la Ley presentada a los Asambleístas y posterior a la exposición de Dirigentes sobre el tema de las modificaciones del Gobierno a la NEP.

1-¿Cuáles son las demandas centrales de nuestra propuesta sobre nueva Educación Pública que no son abordados en el proyecto de ley?.

1.- DERECHO A LA EDUCACIÓN: Es necesario reformar la Constitución de la República en su artículo 19, que prioriza la libertad de enseñanza como empresa por sobre el derecho de la educación, estableciéndose **claramente el derecho de la educación como un derecho humano** de todas las personas y que la educación es un deber primordial e ineludible del Estado.

2.- Suspender por el tiempo que sea necesario la instalación de los nuevos SLEP hasta que se resuelvan todos los problemas que afectan a los 11 servicios que se encuentran en funcionamiento.

- No se suspende el proceso de instalación de los SLEP.
- Solo extiende el plazo por un año (2024 a 2025) y mantiene el calendario de cierre del proceso de instalación el año 2029.

3.- Las y Los Directores Ejecutivos de los SLEP deben ser profesionales de la educación, y todo liderazgo educativo debe responder a un perfil exclusivamente pedagógico, líder en innovación curricular y evaluación, y no un liderazgo en gestión o administración como hoy ocurre.

4.- No hay modificaciones, se mantiene el perfil de cargo y bajo la responsabilidad de Alta Dirección Pública.

5.- El Financiamiento de la Escuela Pública debe ser basal, suficiente y pertinente. La educación entendida como un derecho humano no puede ser financiada con un mecanismo de mercado como lo es el voucher. Asimismo, la educación pública no puede tener un

financiamiento de mercado y menos aún de igual monto que el entregado a la educación privada. Es deber del Estado otorgarle un trato preferente y primordial en su financiamiento.

- En el Proyecto de Ley de Educación Pública, el concepto de "sostenedor" se reemplaza por: "obligaciones derivadas de la calidad de prestación del servicio educacional".
- Ninguna modificación que presenta este proyecto cambia la forma actual de su financiamiento, se mantiene el pago por asistencia media.

6.- Democratización de La Educación Pública: La educación no puede tener un modelo de gobierno y de gestión autoritario, por el contrario, debe sustentarse en la participación activa, comprometida y deliberadamente de las comunidades educativas, de ahí que es inadmisibles que el Comité Directivo sea resolutorio y el Consejo Local en donde se representan los verdaderos actores educativos sea solo consultivo. Por otra parte, los Consejos Escolares deben ser instancias que consagren la participación vinculante de los integrantes de la comunidad en todas las materias relacionadas al proyecto educativo. Por cierto, en las materias técnicas-pedagógicas, será función del **Consejo de Profesoras/as tomar decisiones resolutorias**.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

El consejo local, instancia donde están representados las y los profesores se mantiene como instancia consultiva y tampoco nos incluyen en el comité directivo local que es de carácter resolutorio.

Agrega integrantes como un representante de los directores de jardines infantiles, un representante de las y los directores rurales y de igual manera extiende el plazo de 2 a 3 años en sus funciones.

Respecto al Consejo Escolar:

- Mantiene su naturaleza consultiva.
- No se consagra una participación Vinculante.
- No se señalan modificaciones respecto a materias técnico-pedagógicas.

7.- La Educación Estandarizada como un espacio para la formación integral de las y los estudiantes. La actual educación es altamente estandarizada y homogénea. Se requiere establecer que el fin último de la educación pública sea el desarrollo integral de las personas. Se debe regir por los principios de cooperación, no discriminación, inclusión, justicia, participación, solidaridad, interculturalidad, no sexista y pluralista. Junto a ello, se debe desarrollar a la forma contextualizada, considerando la pertinencia territorial, cultural y lingüística en la cual se insertan las escuelas.

Estas propuestas implican la revisión y/o derogación en lo inmediato de la Ley de Educación General, del Sistema de Calidad de Educación, del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación y de la ley de Equidad de Calidad.

La Educación Estandarizada Sistema de Calidad de Educación.

- No se deroga ninguna de las leyes actuales de la estandarización y competencia.
- Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación.
- Ley de Equidad de Calidad.

Por lo tanto, mantiene la estandarización, competencia e individualismo.

8.- Se necesita definir la Calidad de Educación en función de los principios arriba señalados que apuntan a una formación integral, para lo cual se debe superar la estandarización educativa, la rendición de cuentas y el SIMCE, estableciéndose un sistema muestral y sin consecuencias para mejora escolar.

El proyecto de Ley no cuestiona ni modifica el concepto de "calidad" (Concepto mercantilista - empresarial).

9.- Desarrollar un Congreso Nacional Curricular que oriente la actualización de los fines educativos que se deben lograr como país, propiciando un debate nacional para avanzar en la dirección de devolver al estado la Educación Pública.

- A pesar del compromiso del gobierno actual de realizar un congreso nacional curricular de educación, a partir del mes de Agosto 2023, el proyecto de ley no menciona crear instancias de debate nacional que permitan recuperar la educación pública.
- Educación Pública debe ser integrada y articulada a un "sistema" en donde se desarrollen los distintos niveles educativos: parvularia, básica, media, técnica y universitaria. Deben depender del Ministerio de Educación.
- El proyecto no cambia, más bien se mantiene y valida el sistema de SLEP.
- Establece en su Artículo 4 quienes son integrantes del sistema: son los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales en sus distintos niveles y modalidades educativas.
- Por lo tanto, el Ministerio de Educación no asume su responsabilidad lo que significa que no asume su rol garante de la educación pública.

10.- Terminar con la lógica de Gestión Empresarial Descentralizada y excesivamente Autónoma articulada en la figura de "sostenedor", estableciendo una clara responsabilidad estatal en la administración de las escuelas, dotando al Ministerio de Educación de un rol

rector de la educación pública. Ello implica fortalecer la infraestructura administrativa de las Secretarías Ministeriales coordinadas con el nivel central.

- Tal como se señala en el punto anterior, no hay un cambio en la estructura de los Servicios Locales de Educación manteniendo el mismo organigrama que actualmente conocemos. Se mantiene la figura del Director Ejecutivo de cada Servicio Local de Educación.
- Se debe esperar la discusión parlamentaria para comprender el real sentido y alcance de como el Ministerio de Educación pasa a: "ser el órgano rector del sistema" que ayudará a mejorar la actual administración de la Educación Pública.

11.- Implementar un Plan Nacional de Reconstrucción de Educación Pública estableciendo metas de cobertura de la Educación Pública tanto en matrícula como en provisión. Esto implica en lo inmediato desarrollar planes de mejoramiento, de infraestructura y no cerrar escuelas o hacer fusión de curso.

- No se menciona en el proyecto una instancia de implementar el Plan Nacional que señala en su petitorio el Colegio de Profesoras y Profesores.
- Dentro de sus objetivos señala "Facilitar la implementación de oferta pública, cuando su disponibilidad sea insuficiente en el territorio"

12.- Asegurar estabilidad en el ejercicio de funciones a todos los trabajadores de la educación, asegurando condiciones laborales óptimas y resguardando la autonomía profesional en el caso del profesorado.

- En relación a este punto del petitorio, no hay en los objetivos del proyecto una búsqueda de mejorar y asegurar condiciones óptimas en las labores de los trabajadores de la educación.

Solo se enfoca principalmente en la etapa del traspaso, ampliando los plazos, para los profesores que ya fueron traspasados, no hay menciones en este proyecto.

Fin de la presentación a los Asambleístas y se procede a consultar la opinión a través de una consulta online.

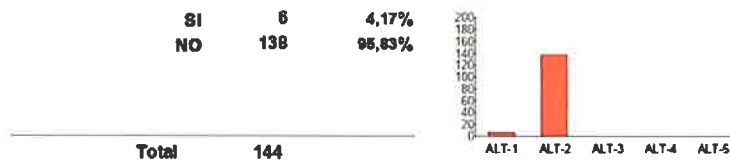
Los Asambleístas respondieron a las siguientes preguntas:

¿Los SLEP representan lo que las y los profesores de Chile entendemos por Educación Pública?.

ASAMBLEA JUNIO 2023
RESUMEN ESCRUTINIO

Los SLEP representan lo que las y los profesores de Chile entendemos por EDUCACIÓN PÚBLICA.

Línea	Cálculo	RESUMEN	
1		Total de Acreditados	217
2		Total de Votantes	144
3		Sobre un total de	144
4	(2 / 3 * 100)	Que corresponde el (%)	100,00%



Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
-------	-------	-------	-------	-------

Los SLEP representan lo que las y los profesores de Chile entendemos por EDUCACIÓN PÚBLICA.

Delegado	Votación	Delegado	Votación
011911605-8 AGUILAR VARGAS ALICIA DEL CA	NO	008029186-8 AGUILAR AREVALO MARIO ALEJAN	NO
016686832-7 AGUILERA PALMA DANIEL IGNACIO	NO	015733392-5 AGUIRRE FLORES ARIEL ALEJANDR	NO
005122215 6 AHUMADA ESPINOZA HECTOR HER	NO	010008402-3 ALTAMIRANO NAVARRO LUIS ALBER	NO
016004016-5 AMIGO BRAVO ALBERTO RODRIGO	NO	010072050-7 ANDRADE VELASQUEZ VIOLETA DE	NO
007684112-8 ARAHEDA VASQUEZ LINDA MARIA C	NO	010049300-4 ARAYA BORQUEZ SONIA ANGELINA	NO
015775991-4 ARCE OLATE ANDRES SIMON	NO	015028974-2 ARDILES PEREZ YARIELA PRICILA	NO
015584549-K AZUA MUÑOZ ELIZABETH LAINDY	NO	005707371-3 BARRA HINOSTROZA ALEJANDRO CE	NO
015829239-4 BARRIGA VILLEGAS JORGE ANDRE	NO	010486299-3 BECERRA ANDRADE ANA MARIA	NO
013262394-5 BERNALES PALMA TOMAS ALEJAN	NO	010808771 4 CABELLO LETELIER SILVIA VIVIANA	NO
016012469-5 CABEZAS RETAMAL CAROLINA ELIZ	NO	016363594-1 CACERES RETAMALES VICTOR JAV	NO
009433479-9 CALFIQUEO CURILAF CARMEN GLC	NO	013870132-8 CAMUS GLASER MAURICIO CARLOS	NO
009696788-8 CAJIALES LUZA CHRISTIAN ENRIQU	NO	010308251-K CAJICHO FUENTEALBA MARIA EDIT	NO
012077470-0 CARO OJEDA RUTH KATHERYNI	NO	012428857-6 CARRILLO POZO CAROL ISIS	NO
012866780-6 CARTAGENA FARFAN ISABEL LETIC	NO	017311642-K CASTILLO GALLEGUILLOS ULISES I	NO
008224143-4 CASTILLO OLAVE HABIHEL BALTAZ	NO	016009813 9 CASTILLO ULLOA FRANCISCO ANIB	NO
008713985-9 CASTRO ARMIJO MARCELA ELIZABI	NO	009676311-5 CASTRO SAICHEZ JOSE ENRIQUE	NO
009681691-K CERICHE ARAYA VICTORIA DEL CA	SI	012039517-3 CHAVEZ CHICAO IVONNE DORIS	NO
009545154-3 CHAVEZ ZAPATA MANUEL ANDRES	NO	013632001-7 CHEQUEHUALA CALFIAHTE ARIEL	NO
010629353-8 CID VIVEROS DORIS ALEXANDRA	NO	013933730-1 COITRERAS LABRIN GLADYS PAUL	NO
015613639-5 COITRERAS MELLILLAN EVELY MA	NO	011926917 2 DIAZ MAYORGA YANILIA BEATRIZ	NO
009312591-6 DIAZ SAITA MARIA VERONICA LUC	NO	007761856-2 ECHEVERRIA ALVIAL MARCO ANTO	NO
007348774-9 ESCOBAR GONZALEZ PATRICIO PA	SI	007835666-9 ESCOBAR TORRES CESAR HERIBE	NO
008013734-6 FEHRMANN IGOR LUIS WILIBALDO	NO	006716273-0 FERRADA ARAHEDA AMELIA ELIZAB	NO
017561319-6 FIERRO BOETTCHER ERICO ALEJAN	NO	013605041-9 FIGUEROA GONZALEZ CAROL DANIE	NO
008870612-9 FOITECILLA ARAVENA ROBERTO F	NO	009278755 6 FUENTEES MARDONES HEREX EDGA	NO
012413747-0 GALARCE JIMENEZ VIVIANA ALEJAN	NO	012317124 1 GARCIA JARA MARISOL	NO
010163312-8 GODOY BARRERA DAVID LAUTARO	NO	008622466-6 GOMEZ BAIARES EDITH CLARISA	NO
009927450-6 GONZALEZ ALDANA RAQUEL DEL C	NO	015916748-8 GONZALEZ BECERRA JUAN CARLO	NO
015133553-5 GONZALEZ NAVARRO LUIS EDUAR	SI	013047809-3 HADJEZ COITEJEROS CRISTIAN ALV	NO
013738946-0 HERNANDEZ ALMEJNDRAS JAVIER HEF	NO	010984887-5 HERNANDEZ ROSAS CELIA EDITA	NO
011411039-6 HUEQUEMAN GONZALEZ XIMENA C	NO	009453339 2 JARA VILLALOBOS LAURA ANA	NO
010993032-6 JARAMILLO CARRASCO ALEX ROLA	NO	015875002-3 JIMENEZ BAHAMONIDES PAULA CAI	NO
012842635-3 LAZO CAMPUSANO VERONICA FERI	NO	013954180-4 LEIVA COITRERAS MARCELA ELIZ	NO
013661703-6 LEIVA CORNEJO ILOIKA DANIELA	NO	006673584-2 LEIVA QUEVEDO IBAR RAMIRO	NO
019454117-1 LEON ARAJICIBIA MARIA ANGELICA	NO	016828610-4 LEON BECERRA VIOLETA JAVIERA	NO
011675425-8 LIZANA GONZALEZ MARCELO ANTON	NO	012516258 4 LOPEZ ESPINOSA SANDRA VALERIA	NO
016648856-7 MARCHANT HERNANDEZ ERICK RO	NO	011289961-8 MARTINEZ HERMOSILLA MAGDIA C	NO
010400320-6 MARTY BECERRA EMMA JEANINETT	NO	007244687-9 MELANDEZ ROJOLINA OSVALDA	NO
009519839-2 MELLA CORREA FRANCISCO JAVIER	SI	016184878-6 MELANDEZ TOLEDO FELIPE ALEJAND	NO
008239151-7 MEHDOZA VESTER CLAUDIA WILM	NO	010967416-8 MOLINA VERDEJO GLORIA MERCED	NO
013018944-2 MOJASTERIO RETAMALES CRISTIAN	NO	014567014-4 MOJATAIARES CASTRO LUIS ARMA	NO
012322771 9 MORALES COITRERAS HUGO EDU	NO	006606162 0 MULLER CARRILLO BALTAZAR SEG	NO
008889707-2 MUÑOZ ARISMENDY ANA JEANINETT	NO	017211554-3 MUÑOZ BARRIOS JOSE CARLOS AL	NO
015060571-7 MUÑOZ DEVA MIGUEL ANGEL	NO	006999679-5 MUÑOZ GARCIA PATRICIA ELIANA	NO
009866594-3 NAHUELNIR GONZALEZ MARIA VICT	NO	009172255-0 NAVARRETE RAYEMPAH HECTOR SE	NO
014481256-5 NAVARRO MIRAJIDA SARA ELIZABE	NO	011217270-3 NEIRA ALVAREZ MARISOL GIINETTE	NO
007134567 K OJEDA GONZALEZ MARIA ANGELIC	NO	008470315-K OLIVARES RIVERA ROSA MARIA	NO
008794365-8 PACHECO LAURIN MITZI DE LAS ME	NO	008590337-3 PEREZ CARCAMO IVAN ROBERTO	NO
009707361-9 PEREZ TAMAYO TAMARA VIOLETA	NO	006038445-2 PESUTIC VUKASOVIC ROSA MAGDA	NO
006251386-1 PIZARRO DIAZ ROGELIO ENRIQUE	NO	010592449-6 RAU CAYUJI MARIA GUSMELIA	NO
007376264-2 RAMIREZ CHIESA ROBERTO MIGUE	NO	013401981-6 RAMIREZ MARTINEZ NADIA IVETTE	NO
017078138-4 REINOSO VILLARROEL EDISON ARI	NO	007815305-9 REYES VALDIVIA MAGDALENA DEL	NO
017153876-9 RIQUELME HIDALGO PAULINA JOSE	NO	013980788-K RIVES HELEN BARBARA URSULA	NO
008839225-6 RODRIGUEZ ARAJICIBIA FRANCISC	NO	008438421-6 RODRIGUEZ CASTILLO PABLO GUS	NO
016918803-3 RODRIGUEZ PARADA LUIS ALBERT	NO	011949819-8 ROJAS ALLENDE GUILLERMO BENI	NO
007484854-0 ROJAS ROJAS BLANCA ELENA	NO	010145961-6 ROJAS SOTO MARIO ERIESTO	NO
012319875-1 ROMERO ROMERO FELISA MARCIA	SI	013086320-5 ROZAS SEGOVIA KATHERINE SHEIL	NO
013826146-8 RUIZ ROMERO ESMERITA DEL CAR	NO	009286254-2 SALGADO CASTRO EDISON MARCE	NO
007081597-4 SALINAS FABRES PEDRO IGNACIO	NO	010336800-6 SALINAS TOICICIO CARMEN GLORIA	NO
010658643-8 SAICHEZ ALVAREZ MARIO ALEX	NO	007065641-8 SAHUEZA ORTIZ SONIA DEL TRAJ	NO
011959370-0 SEQUEL VASQUEZ YANETH MARIA	NO	009117475-8 SEPULVEDA ALVAREZ CLARA ESTE	NO
012875723-6 SEPULVEDA VALDEBENITO CECILIA	NO	013679969-K SERRANO LABARCA CAROL EVELY	NO

Los SLEP representan lo que las y los profesores de Chile entendemos por EDUCACIÓN PÚBLICA.

Delegado	Votación	Delegado	Votación
015958785-0 SILVA SILVA LEANDRO IVAN	NO	018756618-9 SOTO ESPINOZA ROBERTO MANUE	NO
015804205-3 SOTO VERGARA SUSANA MARGAR	NO	009553530-5 TENORIO RIQUELME VICTOR CESA	NO
007990479-1 TOLEDO ROJAS PLACIDO DEL CARI	NO	008164046-7 TORRES MERCADO RAUL HECTOR	NO
012836667-1 TORRES POZO GONZALO SALVADC	NO	018561963-3 TUSACH HUERTA CHRISTOPHER D	NO
009833778-4 ULLOA LOVERA XIMENA LISETTE	NO	013762823-6 VALDIVIA VILCHES GABRIELA ANDF	NO
010061194-5 VARGAS CARDENAS JOVITA INES	NO	014039927-2 VARGAS MUÑOZ MARIA BEATRIZ	SI
012859620-8 VASQUEZ BUSTAMANTE DANIELA P	NO	009202138-6 VEGA JARA MARIA ELIANA	NO
013528172-7 VEGA MANCILLA CARLA ROSA AMA	NO	007545486-K VENEGAS LIZAMA JOSE ANTONIO	NO
018675092-K VIDAL FIERRO MISSI ANDREA	NO	018816748-2 VILLAGRAN VILLAGRAN JOSE IGUA	NO
009020186-7 VILLARROEL IBACACHE JENNY CEC	NO	008351763-8 WALTON DOÑA GEORGIA	NO

Total votación: 144

SI	6
NO	138

Resultado:

Los Asambleístas respondieron a las siguientes preguntas:

¿Los SLEP representan lo que las y los profesores de Chile entendemos por Educación Pública?.

Votos

Si 6 4,17%

No 138 95,83%

¿Este proyecto responde a nuestras demandas centrales sobre una Educación Pública, Estatal y Comunitaria?

Si 6 2,96%

No 131 97,04 %.

Este proyecto responde a nuestras demandas centrales sobre una EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y COMUNITARIA

Delegado	Votación	Delegado	Votación
011911605-8 AGUILANTE VARGAS ALICIA DEL CA	NO	008029186-8 AGUILAR AREVALO MARIO ALEJANI	NO
016686832-7 AGUILERA PALMA DANIEL IGNACIO	NO	015733382-5 AGUIRRE HOFRES ARIEL ALEJANDRO	NO
010008402-3 ALTAMIRANO NAVARRO LUIS ALBEI	NO	004678791-9 ALVARADO ZEPEDA TOMAS ENRIQUE	NO
010072050-7 ANDRADE VELASQUEZ VIOLETA DE	NO	007684112-8 ARANEDA VASQUEZ LINDA MARIA C	NO
015775991-4 ARCE OLATE ANDRES SIMON	NO	015028974-2 ARDILES PEREZ YARIELA PRICILA	NO
015584549-K AZUA MUÑOZ ELIZABETH LAIDY	NO	005707371-3 BARRA MOSTROZA ALEJANDRO CE	NO
010486299-3 BECERRA ANDRADE ANA MARIA	NO	013262394-5 BERRIALES PALMA TOMAS ALEJANI	NO
010808771-4 CABELLO LETELIER SILVIA VIVIANA	NO	016012469-5 CABEZAS RETAMAL CAROLINA ELIZ	NO
016363594-1 CACERES RETAMALES VICTOR JAVI	NO	009433479-9 CALFIQUEO CURILAF CARMEN GLC	NO
013870132-8 CAMUS GLASER MAURICIO CARLOS	NO	010308251-K CAJICINO FUENTE ALBA MARIA EDI	NO
012077470-0 CARO OJEDA RUTH KATHERYNI	NO	012428857-6 CARRILLO POZO CAROL ISIS	NO
012866780-6 CARTAGENA FARFAN ISABEL LETIC	NO	017311642-K CASTILLO GALLEGUILLOS ULISES I	SI
008224143-4 CASTILLO OLAVE HABIHEL BALTAZ	NO	016009813-9 CASTILLO ULLOA FRAJICISCO ANIB	NO
008713985-9 CASTRO ARMIJO MARCELA ELIZABI	NO	009678311-5 CASTRO SANCHEZ JOSE ENRIQUE	NO
008550540-8 CATIPILLAN GONZALEZ EDITH JAVIE	NO	009681691-K CERICHE ARAYA VICTORIA DEL CAI	SI
012039517-3 CHAVEZ CHICAO IVONNE DORIS	NO	009545154-3 CHAVEZ ZAPATA MANUEL ANDRES	NO
013632001-7 CHEUQUEHUALA CALFIAJITE ARIEL	NO	010629353-8 CID VIVEROS DORIS ALEXANDRA	NO
013933730-1 COITRERAS LABRINI GLADYS PAUL	NO	015613639-5 COITRERAS MELILLAN EVELYN MA	NO
011928917-2 DIAZ MAYORGA YARINA BEATRIZ	NO	009312591-6 DIAZ SANTA MARIA VERONICA IUC	NO
007761856-2 ECHEVERRIA ALVIAL MARCO ANTO	NO	007835666-9 ESCOBAR TORRES CESAR HERIBER	NO
008013734-6 FEHRMANN IGOR LUIS WILBALDO	NO	006716273-0 FERRADA ARANEDA AMELIA ELIZAB	NO
017561319-6 FIERRO BOETTCHER ERICO ALEJAN	NO	013605041-9 FIGUEROA GONZALEZ CAROL DANIEL	NO
008870612-9 FOITTECILLA ARAUCIA ROBERTO E	NO	009228755-6 FUENTES MARDONES HEREX EDGAR	NO
012413747-0 GALARCE JIMENEZ VIVIANA ALEJAN	NO	012317124-1 GARCIA JARA MARISOL	NO
010163312-8 GODDY BARRERA DAVID LAUTARO	NO	008622466-6 GOMEZ BANAÑARES EDITH CLARISA	NO
009927450-6 GONZALEZ ALDANA RAQUEL DEL C	NO	015916748-8 GONZALEZ BECERRA JUAN CARLO	NO
015133553-5 GONZALEZ NAVARRO LUIS EDUAR	NO	013047809-3 HADJEZ CONEJEROS CRISTIAN ALV	NO
013738946-0 HERNANDEZ ALMENDRAS JAVIER HEF	NO	010984887-5 HERNANDEZ ROSAS CELIA EDITA	NO
011411039-6 HUEQUEMAN GONZALEZ XIMENA C	NO	009453339-2 JARA VILLALOBOS LAURA ANA	NO
010993032-6 JARAMILLO CARRASCO ALEX ROLA	NO	015875002-3 JIMENEZ BAHAMONDES PAULA CAI	NO
012842635-3 LAZO CAMPUSANO VERONICA FERI	NO	013954180-4 LEIVA COITRERAS MARCELA ELIZAB	NO
013661703-6 LEIVA CORRIEJO ILONKA DANIELA	NO	019454117-1 LEON ARANCIBIA MARIA ANIGELICA	NO
016828610-4 LEON BECERRA VIOLETA JAVIERA	NO	011675425-8 LIZAJIA GONZALEZ MARCELO ANTON	NO
012516258-4 LOPEZ ESPINOSA SANDRA VALERIA	NO	007981028-2 MACHUCA CAJIALES ELSA MARIAHI	NO
011289961-8 MARTINEZ HERMOSILLA MAGDALEN	NO	010400320-6 MARIY BECERRA EMMA JEANINETE	NO
008914999-1 MAVROSKI SEPULVEDA STOYIA AL	NO	007244687-9 MELLENDEZ ROJOLINA OSVALDA	NO
009519839-2 MELLA CORREA FRAJICISCO JAVIE	NO	008239151-7 MEJIDOZA VESTER CLAUDIA WILMA	SI
010967416-8 MOLINA VERDEJO GLORIA MERCED	NO	013918044-2 MONASTERIO RETAMALES CRISTIAN	NO
014567014-4 MOITAIARES CASTRO LUIS ARMA	NO	012322771-9 MORALES COITRERAS HUGO EDU	NO
006606162-0 MULLER CARRILLO BALTAZAR SEG	NO	008889707-2 MUÑOZ ARISMENDY ANA JEANINET	NO
017211554-3 MUÑOZ BARRIOS JOSE CARLOS AI	NO	006999679-5 MUÑOZ GARCIA PATRICIA ELIANA	NO
009866594-3 NAHUELTUR GONZALEZ MARIA VICT	NO	009172255-0 NAVARRETE RAYEMPAH HECTOR S	NO
014481256-5 NAVARRO MIRANDA SARA ELIZABE	NO	007091983-4 OJEDA MURILLO CARLOS JORGE	NO
008794365-8 PACHECO LAURINI MITZI DELIAS ME	NO	008590337-3 PEREZ CARCAMO IVAN ROBERTO	NO
009707361-9 PEREZ TAMAYO TAMARA VIOLETA	NO	006038445-2 PESUTIC VUKASOVIC ROSA MAGDA	NO
006251386-1 PIZARRO DIAZ ROGELIO ENRIQUE	NO	010592449-6 RAIII CAYUII MARIA GUSMELIA	NO
007376264-2 RAMIREZ CHIESA ROBERTO MIGUE	NO	013401981-6 RAMIREZ MARTINEZ MADIA IVETTE	NO
017078138-4 REINOSO VILLARROEL EDISON ARI	NO	017153876-9 RIQUELME HIDALGO PAULINA JOSE	NO
013980788-K RIVES HEIHE BARBARA URSULA	NO	008839225-6 RODRIGUEZ ARAUCIBIA FRAJICISCO	NO
016918803-3 RODRIGUEZ PARADA LUIS ALBERT	NO	005974277-9 ROJAS AGUILERA POLIHARDO SEG	NO
011949819-8 ROJAS ALLENDE GUILLERMO BEIHE	NO	007484854-0 ROJAS ROJAS BLANCA ELENA	NO
010145961-6 ROJAS SOTO MARIO FERNESTO	NO	012319875-1 ROMERO ROMERO FELISA MARCIA	NO
013086320-5 ROZAS SEGOVIA KATHERINE SHEIL	NO	013826146-8 RUIZ ROMERO ESMERITA DEL CAR	NO
009286254-2 SALGADO CASTRO EDISON MARCE	NO	007081597-4 SALINAS FABRES PEDRO IGNACIO	NO
010336800-6 SALINAS TONCIO CARMEN GLORIA	NO	010658643-8 SANCHEZ ALVAREZ MARIO ALEX	NO
007065841-8 SAIHUEZA ORTIZ SONIA DEL TRAI	NO	011959370-0 SEGUEL VASQUEZ YAJETH MARIAI	NO
009117475-8 SEPULVEDA ALVAREZ CLARA ESTE	NO	012875723-6 SEPULVEDA VALDEBEHITO CECILIA	NO
007739017-0 SIEGLER SAEIZ ALFREDO ALFOJIS	SI	015956785-0 SILVA SILVA LEANDRO IVAN	NO
016756618-9 SOTO ESPINOZA ROBERTO MANUE	NO	015804205-3 SOTO VERGARA SUSANA MARGAR	NO
009553530-5 TEHORIO RIQUELME VICTOR CESA	NO	007990479-1 TOLEDO ROJAS PLACIDO DEL CARI	NO
008164046-7 TORRES MERCADO RAUL HECTOR	NO	012636667-1 TORRES POZO GONZALO SALVADO	NO
016561983-3 TUSACH HUERTA CHRISTOPHER D.	NO	009833778-4 ULLOA LOVERA XIMENA LISETTE	NO

Este proyecto responde a nuestras demandas centrales sobre una EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y COMUNITARIA

Delegado	Votación	Delegado	Votación
013762823-6 VALDIVIA VILCHES GABRIELA AIDF	NO	010061194-5 VARGAS CARDENAS JOVITA INES	NO
014039927-2 VARGAS MUÑOZ MARIA BEATRIZ	NO	012859620-8 VASQUEZ BUSTAMANTE DANIELA F	NO
009202138-6 VEGA JARA MARIA ELIANA	NO	013528172-7 VEGA MANCILLA CARLA ROSA AMA	NO
007545486-K VENEGAS LIZAMA JOSE ANTONIO	NO	016675092-K VIDAL FIERRO MISSI ANDREA	NO
016816748-2 VILLAGRAJ I VILLAGRAH JOSE IGNA	NO	009020186-7 VILLARROEL IBACACHE JENNY CEC	NO
008351763-8 WALTON DOÑA GEORGIA	NO		

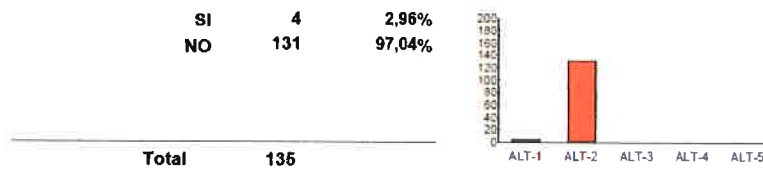
Total votación: 135

SI 4
NO 131

ASAMBLEA JUNIO 2023 RESUMEN ESCRUTINIO

Este proyecto responde a nuestras demandas centrales sobre una EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y COMUNITARIA

Línea	Cálculo	RESUMEN	
1		Total de Acreditados	217
2		Total de Votantes	135
3		Sobre un total de	135
4	$(2 / 3 * 100)$	Que corresponde el (%)	100,00%



Resultado, los Asambleístas rechazan las modificaciones a la NEP, e indican que dicho proyecto no responde a las demandas centrales de los docentes.

Karen Araya Rojas, Presidenta Directorio Comunal La Florida, y miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, se dirige a la Asamblea, sugiriendo que la Institución presente una Iniciativa Popular de Norma en la Comisión Constituyente.

Katheryn Caro Ojeda, Secretaria Directorio Regional Biobío, en representación de **varias Dirigentes,** se dirige a los Asambleístas leyendo una solicitud dónde se exige que se reponga en el Petitorio del gremio la Educación No Sexista y la incorporación de la ESI, como política pública, ya que esta es una demanda central que apunta a eliminar la violencia sexual y de género, los sesgos, estereotipos y discriminaciones en nuestras comunidades educacionales. Posteriormente entrega el documento firmado con 139 firmas de Dirigentes y Dirigentas de distintos Comunales, Territoriales, Regionales y Nacionales que avalan esta petición.

Eduardo González Navarro, Primer Vicepresidente Nacional, da por terminada la Asamblea.

Termina la Asamblea a las 18:30 hrs.


PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria General




CARLOS DÍAZ MARCHANT
Presidente Nacional

CDM/PMG/arr
c.c.: Archivo.